I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001061 **/ 2020**

Cerrillos, 21 DIC 2020

V I S T O S:

La Centésima Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 17 de diciembre de 2020; el Certificado N°142/2020 de la Secretaria Municipal; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Técnica y Económica y de Evaluación; los Decretos Exentos N°202/226/2020 y N°202/630/2020; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/226/2020 se aprobó el **CONVENIO MANDATO PARA LA EJECUCIÓN PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE TRES BUSES PARA LA COMUNA DE CERRILLOS", CÓDIGO BIP N°40008329-0**, suscrito con el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

Que, por Decreto Exento N°202/630/2020 se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución del proyecto antes señalado **ID 812-34-LR20**.

El acuerdo adoptado en la Centésima Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 17 de diciembre de 2020.

D E C R E T O:

1. Adjudícase a la empresa **BUS SERVICE LIMITADA**, R.U.T. N°78.335.240-0, representada legalmente por don **Roberto Sergio Cercós Peralta**, cédula de identidad [redacted] la ejecución del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE TRES BUSES PARA LA COMUNA DE CERRILLOS", CÓDIGO BIP N°40008329-0**, **ID 812-34-LR20**, por un valor de **$879.945.500.-** (ochocientos setenta y nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos pesos) impuestos incluidos, en un plazo de entrega de los productos de 118 días enteros y corridos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo.

001061

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2020

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto será financiado y pagado por el Gobierno Regional Región Metropolitana, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta "Decretos Correlativos"
Oferente
I.T.S
Gobierno Regional Metropolitano de Stgo.
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°142/2020

Cerrillos, 18 de diciembre de 2020

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 17 de diciembre del 2020 y con la presencia de todos sus integrantes, se aprobó por unanimidad, la "Adquisición de Tres Buses para la Comuna de Cerrillos", a la empresa Bus Service Ltda., por un valor de $879.945.500.- (ochocientos setenta y nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos pesos) impuestos incluidos, en un plazo de entrega de los productos de 118 días enteros y corridos.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH